



BUIN, 23 de Julio de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2304 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2044** de fecha 03 de julio de 2019, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 08 hasta el 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, a contar del 08 al 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Memorándum N° 639 de fecha 19 de Julio de 2019, de la Secpla, solicita al Sr. Alcalde proponer al concejo, aprobación de compromiso de aporte municipal, para Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

4.- Acuerdo N°508 de la Sesión Ordinaria N° 149 del Concejo Municipal de fecha 22 de Julio de 2019.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N°508** de la Sesión Ordinaria N° 149 de fecha 22 de Julio de 2019, que por unanimidad del Concejo Municipal se Acuerda aprobación y Compromiso de aporte Municipal **Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

AA. IV R. app.
DISTRIBUCION:

- Control
- Jurídica
- Secpla
- DAF
- Archivo Secmu